



Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Que vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) arbitre los medios necesarios para que se reanuden las actividades socio-preventivas interrumpidas por la pandemia de COVID 19, en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), siempre que las mismas sean en lugares al aire libre y cumpliendo los protocolos vigentes, considerando lo relevante que son estas actividades para garantizar la socialización, la salud física y psíquica y el envejecimiento activo de las personas mayores.

Autora: María Graciela Ocaña.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Sabemos que a raíz del advenimiento de la pandemia de Coronavirus en nuestro país, las actividades que hacían a la vida cotidiana de toda la sociedad, debieron ser restringidas para evitar la propagación del virus.

Sin embargo, habiendo transcurrido ya 8 meses desde que se dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) aquel 20 de marzo, y considerando la tendencia a la baja que existe actualmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y las consecuentes flexibilizaciones, se torna necesario comenzar a ver de qué forma se pueden empezar a habilitar muchas de las actividades que son tan importante en la vida de las personas mayores.

Por ello, en este Proyecto de Declaración me referiré a las actividades socio preventivas que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) para sus afiliados/as, y que actualmente se encuentran interrumpidas por el contexto sanitario.

Sabemos que muchas de estas actividades son vitales para el desarrollo de la vida cotidiana de los/as adultos/as mayores, y que tienen efectos positivos tanto para la salud física como mental de estas personas, y es por este motivo, que en esta oportunidad, vengo a solicitar a la directora del INSSJyP que pueda avanzar en su reactivación.

Este reclamo ha sido presentado por muchas de las personas mayores que acuden a mí como diputada y referente en temas de tercera edad, y considero que sus voces deben ser escuchadas, razón por la cual he decidido presentar este Proyecto de Declaración.

Si bien en la actualidad, varias de las actividades se realizan por medios digitales, lo cierto es que los/as jubilados/as nos solicitan que puedan volver a desarrollarse



de forma presencial, siempre que sea en lugares al aire libre y cumpliendo con todos los protocolos que sean establecidos por el Instituto.

Nos parece un reclamo razonable y que se puede satisfacer fácilmente, en coordinación con las autoridades de la Ciudad de Buenos Aires y de cada municipio del Conurbano Bonaerense, siempre teniendo en cuenta las necesidades de cada distrito y sabiendo que puede existir una marcha atrás, según como avance la situación epidemiológica.

Es vital cuidar la salud de las personas mayores, pero entendemos que la salud es un concepto integral, que incluye tanto el aspecto físico como el emocional, y que las actividades socio preventivas son vitales en este sentido, ya que aseguran la socialización y el envejecimiento activo de los/as adultos/as mayores, que son quienes más debieron resguardarse y cuidarse en estos 8 meses, por ser especialmente vulnerables frente al virus.

El concepto de "Envejecimiento activo" es definido por la Organización Mundial de la Salud como *el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen*. Es hora de que las autoridades del Instituto puedan comenzar a ver de qué forma se les devuelve a sus afiliados/as las actividades que hacían a su vida cotidiana y también a su felicidad, para que puedan encontrar que existe una luz al final del túnel, y que poco a poco pueden ir volviendo a sus rutinas habituales.

Por las consideraciones vertidas precedentemente, y con el objetivo de contribuir a garantizar el acceso a la salud integral de las personas mayores, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

Autora: María Graciela Ocaña.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"